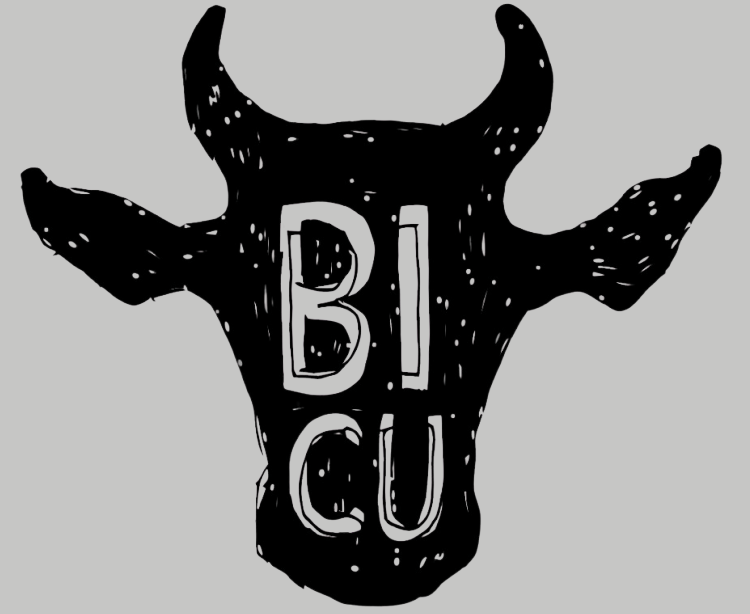


CONVOCATORIA

BIENAL DE PINTURA BICU

La Fundación Griselda Hurtado en colaboración con el Museo Morelense de Arte Contemporáneo MMAC, convocan a la: 1ra Bienal de Pintura Cuernavaca

La Bienal de Pintura BICU invita a artistas visuales a participar en su edición vigente. Este programa público tiene como objetivo impulsar la producción pictórica contemporánea, promover el diálogo crítico y fortalecer a Cuernavaca como un espacio activo de creación, reflexión y circulación artística. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, términos y condiciones aquí descritas.



DECLARACIÓN CURATORIAL

La Bienal de Pintura BICU se concibe como una plataforma para pensar la pintura desde su expansión contemporánea: no como un medio cerrado, sino como un territorio en tensión entre materia, imagen, cuerpo y pensamiento. Desde Cuernavaca —ciudad históricamente vinculada a procesos de creación y experimentación— la Bienal propone revisar cómo la pintura dialoga hoy con lo político, lo sensible y lo estructural, habilitando lecturas críticas sobre nuestro presente.

BASES

1. Podrán participar artistas de nacionalidad mexicana así como artistas extranjeros, en ambos casos con residencia legal de por lo menos 5 años en Morelos.
2. Las personas participantes deberán ser mayores de 18 años cumplidos al cierre de la convocatoria.
3. No podrán participar personas que laboren o hayan laborado durante el proceso en las instituciones convocantes, ni quienes integren el comité de selección y premiación.
4. Se admitirán únicamente obras de pintura en sentido ampliado, incluyendo prácticas híbridas que mantengan a la pintura como eje conceptual y material.
5. Las obras deberán ser inéditas (nunca antes exhibidas) y realizadas dentro de los últimos tres años.
6. El formato de las obras que se registren no deberá ser mayor a 200 centímetros por lado y deberá tener un peso menor a 100 kg.
7. No se aceptarán obras que hayan sido exhibidas previamente, premiadas o comprometidas con otros certámenes.
8. Cada artista podrá registrar hasta dos obras concluidas.
9. El registro de participación se realizará exclusivamente de manera digital, a través de la plataforma oficial del MMAC en el apartado de la 1ra edición Bienal BICU. A partir del **viernes 6 de marzo**.
10. El cierre de registro será el **03 de abril**, sin prórroga.
11. Para el registro será indispensable completar todos los campos solicitados en la plataforma.
12. La documentación requerida incluirá: datos personales, identificación oficial, semblanza curricular, carpeta de obra reciente, ficha técnica e imágenes de las obras registradas.
13. Las imágenes deberán ser claras, sin alteraciones digitales y permitir una correcta apreciación de la obra. El tamaño de cada imagen no deberá ser mayor a 3 megas.
14. Cada obra deberá acompañarse de un breve texto descriptivo, con una extensión máxima de diez líneas.
15. Al concluir el registro recibirá un correo electrónico con la confirmación del mismo.
16. La Bienal contará con un Comité de Selección y premiación integrado por especialistas de reconocida trayectoria en el ámbito del arte contemporáneo.
17. El Comité elegirá las obras que formarán parte de la exposición de la 1ra Bienal de Pintura BICU.
18. El fallo del Comité será definitivo e inapelable.
19. El Comité otorgará tres premios: Primer, Segundo y Tercer Premio BICU.
20. Los premios consisten en estímulos económicos.
21. La Bienal no se hará responsable de daños derivados de un embalaje inadecuado.
22. Al término de la exposición, las obras no premiadas deberán ser retiradas en las fechas y condiciones que establezca la organización.
23. En caso de no recoger la obra en el periodo señalado, la Bienal y el MMAC no asumirán responsabilidad alguna sobre su resguardo.
24. Las y los participantes garantizan la autoría y originalidad de las obras registradas.
25. Las y los artistas autorizan el uso de imágenes de sus obras para fines de difusión, comunicación y archivo de la Bienal y el MMAC.
26. Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la Bienal de Pintura BICU.
27. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

SELECCIÓN

1. El jurado seleccionará hasta 30 obras que formarán parte de la exposición de la 1ra Bienal de pintura BICU.
2. Los resultados de selección serán publicados en la pagina www.mmacjs.com el día **lunes 4 de mayo**. El fallo será inapelable.

PREMIACIÓN

1. El comité de premiación elegirá tres obras como ganadoras y cada uno de los autores recibirá la cantidad de: **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al primer lugar, \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) al segundo lugar y \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) al tercer lugar.** Asimismo, se otorgarán hasta tres menciones honoríficas. El fallo será inapelable.
2. El comité de premiación elegirá tres obras ganadoras, se avisará la desición del jurado a partir del día **viernes 15 de mayo** a los autores de las obras ganadoras a través del correo electrónico y/o vía telefónica.
3. La premiación se llevará a cabo el día de la inauguración de la exposición de la Bienal BICU en las instalaciones del Museo Morelense de Arte Contemporáneo (viernes 26 de junio de 2025).
XX. La obras ganadoras formarán parte del Acervo de la Fundación Griselda Hurtado. Los autores de dichas piezas se comprometen a entregar la documentación para elaborar el contrato en el que se estipulará de común acuerdo que la obra será entregada en donación, el cuál deberá firmar junto con la cesión de derechos de reproducción.

ENTREGA DE LA OBRA SELECCIONADA

1. La recepción de las obras seleccionadas será del **01 al 9 de junio de 2026 en las instalaciones del Museo Morelense de Arte Contemporáneo, con sede en Calle Gándara s/n, Colonia Amatlán, Cuernavaca Morelos**. El autor deberá revisar en el sitio web del museo en el apartado de la Bienal los horarios y días hábiles para la entrega o envío de la(s) obra(s) seleccionadas. La cita de entrega deberá ser agendada y confirmada con el personal de la Dirección de colección y registro mediante llamada telefónica.
2. Los seleccionados serán responsables del traslado de su obra, la cual deberá estar debidamente embalada para su entrega al Museo Morelense de Arte Contemporáneo y en el acopio al finalizar la exposición. En caso de envíos o acopios mediante paquetería, el autor deberá cubrir los costos del servicio. También será responsable de todos los trámites y costos aduanales, almacenaje aduanal, seguros y transportación aérea o terrestre, que en su caso, se generen.
3. Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en condiciones óptimas de conservación, y en embalaje reusable para su entrega –requisito obligatorio– y tener en el exterior la ficha técnica e imagen de la obra. Además, deberá incluir el manual de instalación en caso de requerir un montaje específico. Los materiales utilizados en la obra seleccionada y en su empaque, deben estar completamente secos, sin posibilidad de desprendimiento o deterioro.
4. Los seleccionados y/o ganadores deberán acceder a la página web de la Bienal, **www.mmacjs.com**, para descargar las cartas que se entregarán obligatoriamente, con firma autógrafa en tinta azul, junto con la obra embalada:
 - a) **“Carta manifestación de autoría”**. A través de ésta el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el autor de la obra y que la misma es original e inédita (de acuerdo con el numeral 2 del apartado de Registro de participación de la presente convocatoria)
 - b) **“Carta de autorización de derechos de reproducción”**. A través de ésta el participante autoriza la reproducción y comunicación pública de su obra, así como la inclusión en obras derivadas tales como libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales, o cualquier otro tipo de difusión institucional de la Bienal.
 - c) **“Carta compromiso para donación”**. Con esta carta los tres autores de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente para que su obra forme parte del acervo de la Fundación Griselda Hurtado.
5. En la recepción de la obra en el Museo Morelense de Arte Contemporáneo, se emitirá un Recibo de Entrega. El formato de “Dictamen del Estado de Conservación” en el que se harán constar las observaciones del estado físico que guarda la obra en el momento de su ingreso, será enviado por correo electrónico posteriormente.

DERECHOS DE AUTOR

1. Para acreditar fehacientemente la autoría de la obra, el autor deberá entregar físicamente una copia del certificado de registro de obra emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).
2. En caso de no contar con el certificado de obra emitido por el INDAUTOR, el autor podrá descargar de la plataforma de la bienal **www.mmacjs.com** la **“Carta manifestación de autoría”** con firma autógrafa en tinta azul en la que declara bajo protesta de decir verdad que es el autor de la obra y que ésta es original e inédita.

DEVOLUCIÓN DE LA OBRA SELECCIONADA

1. Al finalizar la itinerancia se informará a los autores a través del correo electrónico, vía telefónica y/o en la página www.mmacjs.com, fechas y horarios disponibles para la entrega de las obras. La devolución se realizará de acuerdo con las citas agendadas previamente entre los autores y el personal de la Dirección de colección y registro.
2. Una vez cerrado el periodo de devolución de las obras, los autores que no hayan recolectado sus piezas contarán máximo con 30 días hábiles –sin prórroga– para recogerlas, las instituciones convocantes no serán responsables de la obra al término de dicho plazo. Aunado a lo anterior, transcurridos los 30 días hábiles, las instituciones convocantes quedarán facultadas para exigir el pago de todos y cada uno de los gastos que se generen por cada día de resguardo de las obras, por lo que sus autores se obligan a realizar dicho pago y, en caso de no realizarlo, podrá determinarse un crédito fiscal.
3. Para proceder con la devolución, los autores deberán presentar:
 - **Identificación oficial**
 - **Recibo original de la entrega de la obra al Museo Morelense de Arte Contemporáneo MMAC.**
4. Las personas participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.

DISPOSICIONES GENERALES

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador, conforme al marco normativo aplicable.
- La información proporcionada por las personas participantes será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la Bienal de Pintura BICU.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación expresa de todas sus bases y disposiciones.

Bienal de Pintura BICU

Cuernavaca como espacio de producción,
pensamiento y proyección de la pintura contemporánea.